



Boletín de prensa 76/2021

Ciudad de México, a 30 de abril de 2021

NECESARIO FORTALECER LAS ACCIONES QUE MANDATA LA LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA PARA ATENDER EL CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19: CDHCM

- **A ocho años de la publicación de la Ley, aún falta avanzar en las políticas públicas en la materia.**

El impacto del confinamiento por la emergencia sanitaria de la COVID-19 en el bienestar de las niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México ha ido desde síntomas de ansiedad y depresión por la preocupación de su salud propia y de sus padres; y por la situación económica familiar; hasta el abandono escolar. Particularmente en las niñas y niños de primera infancia; de entre 3 y 6 manifiestan que extrañan a sus amigos, salir con sus mascotas y ver a otros familiares.

Si bien; en la *Consulta Infancias Encerradas*, realizada por esta Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), las niñas y niños de 3 a 6 años, opinaron a través de sus dibujos que se sienten alegres y en confianza con sus familias; también se pudo identificar la presencia de emociones de tristeza y nostalgia, por no poder llevar a cabo actividades fuera de casa; lo que afecta de manera directa el desarrollo tanto físico, mental, emocional y social de las niñas y los niños pequeños, siendo un tema sustancial al que se refiere la *Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia*.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020, en la Ciudad de México hay 592 mil 93 niñas y niños menores de 6 años, de los cuales, 300 mil 36

son niños y 292 mil 57 son niñas. En el contexto actual, es necesario observar la situación vivida durante la emergencia sanitaria por la primera infancia, los casos confirmados en la Ciudad de México de COVID 19, hasta el 21 de abril, para el rubro de edad 0 a 4 años de edad es de mil 825 niños y mil 659 niñas y para el grupo de 5 a 9 años de 3 mil 458 niños y 3 mil 225 niñas, sin que afortunadamente se hayan registrado muertes en estos rubros de edad.

La Ciudad de México tiene un importante marco legal sobre los derechos de niñas y niños en la primera infancia; el que protege su desarrollo físico, mental, emocional y social, con la *Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia* publicada el 30 de abril de 2013; que hoy cumple 8 años. Existe también la Ley que regula el funcionamiento de los centros de atención y cuidado infantil; además de la *Ley de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de México*, que reconoce de manera explícita en su Artículo 5º que niñas y niños menores de seis años pertenecen a la primera infancia.

Esta vasta legislación, establece las bases para la atención integral de las niñas y niños en primera infancias; por ello, la CDHCM considera necesario que las autoridades, avancen en el fortalecimiento de políticas y programas con enfoque de derechos, para fortalecer acciones sobre su derecho al cuidado y al juego y avanzar en la protección de su salud y educación, visibilizando a las niñas y niños pequeños como actores sociales y que su voz sea tomada en cuenta, reconociendo en todo momento su opinión y autonomía para avanzar en su reconocimiento como personas sujetas y plenas de derechos.